



Ayuntamiento de Cabra
ÁREA DE CULTURA
CULTURA Y PATRIMONIO



BASES DEL PREMIO JUAN VALERA 2022.

Estudios Valerianos

El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, ciudad natal de Don Juan Valera, y la Fundación Cultural "Valera", con la finalidad de apoyar las investigaciones y trabajos que se realizan tomando la vida y obra de Don Juan Valera como eje y contribuir a la máxima difusión de la importancia del escritor egabrense en el panorama de las Letras Españolas, convocan el PREMIO JUAN VALERA 2022. Estudios Valerianos con arreglo a las siguientes bases:

1ª) Podrán participar en este premio personas de cualquier nacionalidad, siempre que las obras presentadas versen, en cualquier ámbito, sobre la obra y vida de Don Juan Valera, así como sobre su tiempo (historia en relación con él). Por tanto, las características de la obra presentada deben ser: temática monográfica y dedicada al autor a cuya memoria se dedica este premio, escrita en lengua castellana, original, inédita y que no hayan sido premiada anteriormente en ningún otro concurso.

2ª) Las obras que se presenten al premio mediante correo postal o electrónico deberán estar firmadas con seudónimo. Será imprescindible que estén acompañadas de una plica o sobre cerrado que contenga la identificación completa del concursante, deben de cumplimentarse los siguientes apartados: Nombre, dirección postal, nº de teléfono de localización.

En el caso de la presentación digital será bajo seudónimo, cuya dirección no permita identificar la autoría de la obra.

3ª) Las obras tendrán una extensión superior a 100 folios y máximo de 250 folios mecanografiados a doble espacio, por una sola cara. La presentación de la obras podrá ser a través de dos medios:

Por correo postal por duplicado a PREMIO "JUAN VALERA" 2022- ESTUDIOS VALERIANOS- Delegación de Cultura -TEATRO "EL JARDINITO", Avda. Fernando Pallarés, nº 8. 1ª planta . 14940 Cabra. Córdoba. España.

Por correo electrónico a fundacionculturalvalera@hotmail.com, indicando en el asunto PREMIO "JUAN VALERA 2022" - ESTUDIOS VALERIANOS- el archivo de la obra se adjuntará en formato PDF, asimismo deberá enviarse mediante correo postal: justificante del correo electrónico enviado, y una plica o sobre cerrado indicando el título de la obra presentada y que contenga la identificación completa

del concursante: Nombre, dirección postal, nº de teléfono de localización, junto con los certificados que aparecen en el punto 11ª de la bases.

4ª) Se otorgará un premio de 600 € y la publicación del estudio/ensayo en la Colección "Valera" -que promueve el Ayuntamiento de Cabra y la Fundación Cultural Valera- y que por unanimidad o, en su defecto, por la mayoría de votos del Jurado, se considere de mayor mérito y, por tanto, obra ganadora de este concurso. El premio podrá declararse desierto por una mayoría cualificada de los miembros del Jurado si no existiese calidad suficiente en los trabajos presentados.

Podrá otorgarse accésit o mención a las obras que por su calidad supongan una aportación significativa al conocimiento de la vida y obra de Don Juan Valera.

El premio estará sujeto a la retención e impuestos que determine la legislación vigente.

5ª) Le corresponderá al autor del estudio/ensayo ganador el 15 % del total de 250 volúmenes publicados.

6ª) El autor cederá al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra los derechos de autor de la 1ª edición de la obra publicada y de la edición digital de la obra.

7ª) El plazo de admisión de originales finalizará el 11 FEBRERO DEL 2022. El premio se fallará en la segunda semana de junio y será dado a conocer el día 24 de junio del 2022 en el acto de homenaje que la ciudad de Cabra rinde a Don Juan Valera con motivo de su onomástica. En dicho acto se entregará distinción del premio y diplomas sobre las menciones, en su caso.

8ª) El Jurado estará integrado por la Alcalde de la ciudad como Presidente, el Concejal de Cultura, un representante de la Fundación Cultural "Valera", un representante de la Universidad de Córdoba, un representante de Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, un representante del Departamento de Lengua de un instituto de la ciudad y un Cronista oficial de la ciudad.

9ª) La aceptación del premio implica el reconocimiento y aceptación al derecho de publicación de la obra en exclusiva por los convocantes quienes podrán gestionar dicha edición desde el Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento o mediante editorial externa.

10ª) La participación en este Premio implica la aceptación, sin reserva alguna, de las bases del mismo, y el compromiso del autor de no retirar su original antes de hacerse público el fallo del Jurado.

11ª) Los originales presentados por correo postal se presentarán acompañados de una certificación escrita del autor, que deberá ir firmada con el seudónimo y se localizará siempre fuera de la plica o sobre cerrado. En el sobre cerrado o plica se

repetirá idéntico modelo o modelos de certificación esta vez firmado o firmados con el nombre real del autor y garantizando:

- que los derechos de la obra no están comprometidos
- que no ha sido presentada a otro concurso pendiente de resolución
- que se aceptan las bases presentes.

En todo momento quedan garantizados los siguientes aspectos:

1. El consentimiento del optante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada.
2. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para los convocantes de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no es copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
3. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para los convocantes del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución.

Si la obra es presentada por correo electrónico, el autor deberá presentar a través de *correo postal* una certificación escrita del autor, que deberá ir firmada con el seudónimo, y una plica en sobre cerrado con los modelos de certificación indicados en este punto de las bases.

12^a) Queda sobrentendido que obra en poder del autor una copia del manuscrito entregado, lo que exime a los convocantes de cualquier responsabilidad en el supuesto de pérdida o destrucción por la causa que fuere. Puede solicitarse en escrito introducido en el sobre cerrado o plica, la devolución de los trabajos enviados por correo postal. Dicha devolución se realizará por correo postal a cargo del solicitante o mediante retirada personal en la oficina de la Delegación de Cultura- Teatro El Jardinito- Avda. Fernando Pallares s/n, - en los 15 días posteriores a la entrega del premio. Una copia quedará depositada en el Centro de Estudios Valerianos y catalogada como documento.

13^a) El Jurado podrá recomendar para su futura publicación en la COLECCIÓN VALERA aquellos trabajos que por la calidad de la investigación merezcan ser editados. Una copia de cada trabajo seleccionado con este fin, será depositada en el Centro de Estudios Valerianos y pasarán a formar parte de sus fondos documentales. Los autores deberán de haber obtenido la propiedad intelectual de su obra para que al ser consultada en el Centro de Estudios Valerianos, en todo

momento estén garantizados los derechos de autoría. La propiedad intelectual de la obra podrá estar registrada con anterioridad a la presentación al premio o en el plazo máximo de 30 días tras el fallo del Jurado. Los autores conocerán por carta certificada la selección de su obra para su futura publicación. En tal caso, se establecerán las condiciones habituales de publicación por parte del Ayuntamiento, Fundación Valera y autor.

Estas recomendaciones se entenderán como menciones especiales y así se darán a conocer en la entrega del premio el 24 de junio. Las menciones serán distinguidas con diploma acreditativo que será en el acto del día de San Juan.

14^a) Es imprescindible que la persona premiada esté presente y participe activamente en el Homenaje a Don Juan Valera que la ciudad de Cabra rendirá el día 24 de Junio del 2022, por tanto, se entiende que la recepción del premio se realizará personalmente únicamente a la persona ganadora, asimismo, la persona ganadora debe acudir al acto público que por parte del Ayuntamiento se organice para presentar la publicación de la obra ganadora de la presente edición.

15^a) Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales ordinarios del lugar.

Cabra, octubre 2021